

¿Derecho o Capricho Humano?

En lo que va de 2019 han sido asesinadas 21 personas de la comunidad LGBT en Honduras; LGBT son las siglas que identifican a las palabras lesbiana, gay, bisexual y transgénero, que además es un movimiento que se conforma por la lucha de los derechos de igualdad para estas comunidades sexuales minoritarias.

Antes de 1950 no existían palabras para referirse a los homosexuales, tiempo después se acuña la palabra “*gay*”; de origen anglosajón y que se mantiene siendo la forma más popular para referirse a las personas de diversidad sexual.

Años después en 1969, en un bar de Nueva York (Estados Unidos) llamado Stonewall se produjo un acontecimiento que marcó la historia e impulsó los movimientos de las distintas identidades sexuales, tras varias protestas se origina conmemora el Día Internacional del Orgullo LGBT y así fue como el uso de las siglas se popularizó.

Por otra parte, y más cerca de nuestra realidad geográfica, a pesar de que en Honduras la homosexualidad es legal desde 1899, las personas de esta comunidad siguen enfrentándose a desafíos legales y sociales de discriminación y violencia por el simple hecho de su orientación o identidad sexual.

A raíz de ello se han creado distintas organizaciones, entre ellas la Red de Respuesta Lésbica *Cattrachas*, autónoma e independiente, fundada en el año 2000 que surge para desarrollar una estrategia de comunicación para informar sobre las violaciones de los derechos humanos a las personas LGBT, esta parte de la comunidad busca la inclusión y el respeto dentro de los derechos ya establecidos para las personas heterosexuales.

Al mismo tiempo, encontramos un grupo de personas cuya postura es neutral y aseguran le es indiferente la mejoría de estos derechos ya que “no son afectados directamente por lo que otras personas hagan con su vida”.

La tercera posición abarca a aquellos que están totalmente en contra de la comunidad que es “imposible brindar ese tipo de derechos porque es algo antinatural y en contra del concepto de familia”.

Tomando en cuenta que el tema en sí es tabú en varios países de Latinoamérica y que la religión tiende a nublar la objetividad del pensamiento, se busca educar y crear empatía sobre la situación de este grupo minoritario; basándonos en experiencias de las personas que son parte de la comunidad ya que son ellos los afectados directamente.

“Al principio no lo miraba como algo malo, hasta que empezas a escuchar los comentarios de familiares y personas cercanas, entonces en ese momento te das cuenta que hay algo que no está bien; me di cuenta en la escuela; cuando miré a un compañero y supe que me gustaba...”

La homosexualidad definida por la Real Academia Española (Rae) como “Dicho de una persona: Inclined Sexualmente hacia individuos de su mismo sexo”. Definición que abarca dos letras de la sigla LGBT, siendo estas *lesbianas* y *gays*; que incluyen la mayoría de los miembros de la comunidad en Honduras, de la mano con los bisexuales.

“Siempre he sabido que me gustan las mujeres; pero a los 13 años me empecé a dar cuenta que también sentía atracción hacia los hombres, me repetía a mí mismo que era imposible que me gustaran los hombres y mujeres, pensaba que era una combinación rara entre hetero y gay que no hacía sentido”.

La bisexualidad definida por la Asociación Estadounidense de Psicología como la atracción romántica y sexual dirigida tanto hacia hombres como hacia mujeres es principalmente usada en el contexto de la atracción humana para denotar sentimientos románticos o sexuales hacia ambos sexos. Suele ser de los grupos que sufren la menor discriminación, pero que de igual manera tienden a ser criticados por homosexuales y heterosexuales ya que afirman que no existe tal cosa como la bisexualidad, en términos coloquiales “o sos blanco o negro”.

“Vivía con el miedo del rechazo familiar y social, me escondí dentro del disfraz de un niño en el que no me sentía cómoda, al llegar la pubertad fue aún peor sentir como no encajaba mi mente con mi cuerpo; me dormía todas las noches llorando y deseando despertar en el cuerpo que me pertenecía, ya no quería ser hombre.”.

Según el Instituto Madrid de Sexología explica que el término Transexual alude al contexto del sexo biológico, el cual se tiene al nacer. Por tanto, el sexo biológico se define por la genitalidad con la que se nace. Estas personas tienen la convicción y se identifican

con el género opuesto a su sexo biológico. Los transexuales tienen sentimientos de haber nacido con el sexo físico equivocado.

En Honduras los transexuales son los que sufren la mayor discriminación y violencia, datos estadísticos brindados por la red lésbica Cattrachas; entre los años 2009 y 2019 hay un número de 107 muertes violentas de transexuales, de las cuales solo 65 casos han sido judicializados.

Ser parte de la comunidad LGBT en Honduras es sinónimo de Peligro, la violencia, tortura y asesinatos es cada vez más alta. Según el grupo lésbico bisexual *LITOS*, fundado en 2005, y el cual con su investigación llevada de la mano con la Universidad Autónoma de Honduras (UNAH) asegura que La Unidad de Crímenes de Odio de la Fiscalía Especial de Delitos Contra la Vida y la Fiscalía de Derechos Humanos del Ministerio Público atienden tipo de denuncias, entre ellas homicidios, manifestaciones de violación, entre otros.

El análisis por años demuestra que entre 2011 y 2014 hubo un total de 95 homicidios de la comunidad de diversidad sexual reportados, y un total de 55 entre 2015 y 2019. Por otro lado, muestra que en 9 de los 18 departamentos se han perpetrado asesinatos, siendo Cortés y Francisco Morazán los que representan el porcentaje más alto, siguiéndole Choluteca y Yoro. Los delitos contra la vida de las personas LGBT siguen la tendencia de los registrados a nivel nacional donde el arma de fuego es el principal instrumento de muerte con el 67.4%, le sigue el arma blanca con 11.6% y el 9.5% con estrangulación o asfixia.

Aparte de la violencia y discriminación, hay una lucha actual por una mejora en los derechos, de la mano con acuerdos que le protegen. Los individuos de esta comunidad cuentan con protección laboral y de bienes y servicios en todos los aspectos, a pesar de ello no cuentan con protección legal de pareja, es decir; el acceso a la unión civil, derechos reproductivos o de adopción, derechos de género, como; cambio legal de sexo y cambio de documentación y derechos militares.

No obstante, el Congreso Nacional aprobó en 2013 una modificación del código penal para garantizar la protección legal contra la discriminación basada en la orientación sexual e identidad de género.

Simultáneamente; la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en un comunicado expresó que se debe votar a favor del matrimonio homosexual, siendo la respuesta de las autoridades “no aplica”, huyendo de la responsabilidad de respetar estos derechos.

Junto con la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, aprobada en agosto de 2016 que menciona que “Los derechos sexuales y reproductivos se basan en la autonomía de las personas para tomar decisiones sobre su vida, cuerpo, sexualidad, reproducción, salud y bienestar. Incluyen el derecho a tener relaciones sexuales, sin violencia ni bajo presión; a tener hijos cuando lo desea y a expresar la sexualidad.”

Existen todas estas leyes que protegen la vida y dignidad de estas personas, es obligación del Estado preocuparse para proteger y hacer cumplir los derechos de todos los ciudadanos sin exclusión alguna, ¿Algún día se dejará el odio y discriminación?, ¿Hasta cuándo permitiremos que la religión se interponga entre los derechos de las personas que “no lo necesitan”? o ¿Seguiremos siendo ese país obstinado y atrapado en el pasado?